



ESTADOS FINANCIEROS



Cinta con diseño de personajes antropomorfos
Cultura Wari, Horizonte Medio
Colección Museo Central

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de Banco Central de Reserva del Perú

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco Central), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Central al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco Central de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para una auditoría de estados financieros de entidades de interés público en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros del Banco Central al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2025.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Ambiente de tecnología de la información

Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>El Banco Central tiene alta dependencia de sus sistemas de información e infraestructura tecnológica para el registro y procesamiento de sus operaciones críticas, así como para la generación de la información utilizada en la preparación de sus estados financieros. En este contexto, la efectividad de los controles generales de tecnología de la información y sus diferentes capas (aplicaciones, base de datos, sistema operativo y red) constituyen un elemento fundamental para garantizar la integridad, confiabilidad y exactitud de la información financiera.</p> <p>La falta de un adecuado ambiente de controles generales de tecnología de la información podría comprometer la confiabilidad y relevancia de la información que generan los sistemas de información del Banco Central, incrementando el riesgo de error material en los estados financieros.</p> <p>Por lo expuesto, consideramos el entorno de tecnología de la información como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área, con el involucramiento de especialistas de tecnología de la información (TI), incluyen, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos el entendimiento del ambiente de control de tecnología de la información, e identificamos los sistemas de información asociados a los procesos financieros críticos del Banco Central. ▪ Evaluamos el diseño y la implementación de los controles generales de tecnología de la información relevantes, y probamos su eficacia operativa, incluyendo aquellos relacionados con la gestión de accesos a programas y datos, la gestión de desarrollo y cambios a los programas, y la gestión de operaciones computarizadas. ▪ Evaluamos el diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles de aplicación críticos para el procesamiento de operaciones y la preparación de estados financieros.

Valores de entidades internacionales (nota 2.B(b) y nota 5 a los estados financieros).

Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central mantiene valores de entidades internacionales por miles de S/ 205,462,362 que representan aproximadamente el 67% de las Reservas Internacionales administradas y más del 59% del total activos. Estos instrumentos financieros son medidos principalmente a valor razonable con cambios en otro resultado integral, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Gerencia del Banco Central.</p> <p>Debido a su naturaleza y representatividad de las Reservas Internacionales gestionadas por el Banco Central, así como al volumen de actividad de transacciones y su impacto a nivel de estados financieros consideramos que los valores de entidades internacionales constituyen un asunto clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyen, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hemos evaluado la integridad y exactitud de los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable de las inversiones en valores de entidades internacionales al 31 de diciembre de 2025. ▪ Hemos obtenido la confirmación externa de custodios de valores e inspeccionado documentación sustento de los Valores de entidades internacionales al 31 de diciembre de 2025. ▪ Hemos efectuado pruebas de recálculo del valor razonable y del costo amortizado de los Valores de entidades internacionales al 31 de diciembre de 2025, con base en los datos de entrada evaluados.



Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2025 del Banco Central y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2025 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener alguna incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco Central de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco Central, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco Central.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos el entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco Central.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Gerencia del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar duda significativa sobre la capacidad del Banco Central para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco Central deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectarla y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

19 de febrero de 2026

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Activo			
Reservas internacionales brutas			
Caja en moneda extranjera		109 855	138 342
Depósitos en bancos del exterior	3	69 040 005	54 104 326
Depósitos en organismos del exterior	4	8 302 270	8 825 824
Valores de entidades internacionales	5	205 462 362	218 888 598
Oro	6	16 140 556	10 983 757
Aportes a organismos internacionales	7	3 993 100	4 241 454
Otros activos disponibles	20(c) y (e)	50 916	451 951
		<u>303 099 064</u>	<u>297 634 252</u>
Otros activos externos			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	4 574 773	4 889 937
Otros activos con el exterior	11(b)	67 160	75 160
		<u>4 641 933</u>	<u>4 965 097</u>
Crédito interno			
	8		
A las empresas bancarias		8 669 081	12 075 667
Al sector público		19 997 964	15 167 557
A otras entidades y fondos		6 255 769	60 400
		<u>34 922 814</u>	<u>27 303 624</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	175 053	160 489
Otros activos	10	1 164 504	1 169 562
Total activo			
		<u>344 003 368</u>	<u>331 233 024</u>
Cuentas de orden y contingentes	20	<u><u>110 831 027</u></u>	<u><u>214 915 373</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Pasivo			
Pasivo de reserva	20(c) y (e)	158 826	802 411
Otros pasivos externos			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	4 574 773	4 889 937
Otros pasivos con el exterior	11	8 756 043	9 334 930
		<u>13 330 816</u>	<u>14 224 867</u>
Saldo esterilizado			
Valores emitidos en circulación	12	36 622 930	35 983 739
Depósitos en moneda nacional	13	49 157 869	49 120 009
		<u>85 780 799</u>	<u>85 103 748</u>
Emisión primaria			
	14		
Billetes y monedas emitidos		107 254 031	95 364 397
Depósitos en moneda nacional		5 221 152	2 899 471
		<u>112 475 183</u>	<u>98 263 868</u>
Depósitos en moneda extranjera	15	86 642 071	86 989 450
Otros pasivos	16	2 551 536	1 900 572
Total pasivo		<u>300 939 231</u>	<u>287 284 916</u>
Patrimonio			
	17		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		5 503 828	2 689 880
Reserva de valor razonable		3 052 956	(134 996)
Resultado del periodo		6 593 751	3 751 930
Capital, reservas y resultados		<u>17 516 035</u>	<u>8 672 314</u>
Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica	17.E	25 548 102	35 275 794
Total patrimonio		<u>43 064 137</u>	<u>43 948 108</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>344 003 368</u>	<u>331 233 024</u>
Cuentas de orden y contingentes	20	110 831 027	214 915 373

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	3(b)	2 820 358	3 058 631
Rendimiento neto sobre valores	5	8 548 432	7 876 321
Rendimiento por operaciones con derivados	20(c)	184 676	163 965
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional		298 111	404 982
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		116 647	127 679
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		11 968 224	11 631 578
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados	8 y 10	3 566 783	4 605 176
Otros ingresos financieros		5 766	2 292
Total ingresos financieros		15 540 773	16 239 046
Ingresos no financieros		47 145	11 959
Total ingresos		15 587 918	16 251 005
Egresos financieros			
Intereses sobre otros pasivos con el exterior	11(a)	(267 456)	(362 535)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12 y 16	(3 176 737)	(4 888 234)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13	(1 597 238)	(2 745 500)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15	(3 491 189)	(3 858 551)
Otros egresos financieros		(23 939)	(16 542)
Total egresos financieros		(8 556 559)	(11 871 362)
Gastos operativos	21	(316 944)	(513 661)
Gastos y costos de emisión	22	(120 664)	(114 052)
Total egresos		(8 994 167)	(12 499 075)
Utilidad neta		6 593 751	3 751 930
Otro resultado integral	17.C	3 187 952	850 932
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		9 781 703	4 602 862

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Total capital, reservas y resultados	Reajuste en valuación Art. N° 89 Ley Orgánica	Total patrimonio
		(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
<i>En miles de soles</i>									
Saldos al 1 de enero de 2024		1 182 750	1 182 750	2 544 446	(985 928)	193 912	4 117 930	31 554 669	35 672 599
Utilidad neta		-	-	-	-	3 751 930	3 751 930	-	3 751 930
Otro resultado integral	17.C	-	-	-	850 932	-	850 932	-	850 932
Total resultado integral		-	-	-	850 932	3 751 930	4 602 862	-	4 602 862
Transferencia a reserva especial estatutaria	17.B.ii	-	-	145 434	-	(145 434)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17.D	-	-	-	-	(48 478)	(48 478)	-	(48 478)
Reajuste en valuación Art. N° 89 - Ley Orgánica	17.E	-	-	-	-	-	-	3 721 125	3 721 125
Saldos al 31 de diciembre de 2024		1 182 750	1 182 750	2 689 880	(134 996)	3 751 930	8 672 314	35 275 794	43 948 108
Utilidad neta		-	-	-	-	6 593 751	6 593 751	-	6 593 751
Otro resultado integral	17.C	-	-	-	3 187 952	-	3 187 952	-	3 187 952
Total resultado integral		-	-	-	3 187 952	6 593 751	9 781 703	-	9 781 703
Transferencia a reserva especial estatutaria	17.B(ii)	-	-	2 813 948	-	(2 813 948)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17.D	-	-	-	-	(937 982)	(937 982)	-	(937 982)
Reajuste en valuación Art. N° 89 - Ley Orgánica	17.E	-	-	-	-	-	-	(9 727 692)	(9 727 692)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		1 182 750	1 182 750	5 503 828	3 052 956	6 593 751	17 516 035	25 548 102	43 064 137

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		6 593 751	3 751 930
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	16 857	17 119
Amortización de activos intangibles		(2 073)	(1 834)
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo	9	267	840
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales			
Crédito interno		(7 619 191)	7 050 964
Otros activos externos		323 164	(88 818)
Otros activos		7 131	630 803
Pasivo de reserva		(643 585)	(257 508)
Otros pasivos externos		(894 051)	(52 777)
Valores emitidos en circulación		639 190	1 099 182
Depósitos en moneda nacional		37 861	(14 858 725)
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)		2 321 681	(376 031)
Depósitos en moneda extranjera		(347 378)	23 772 078
Otros pasivos		650 964	(413 510)
Reserva de valor razonable		3 187 952	850 932
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica		(9 727 692)	3 721 125
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17.D	(937 982)	(48 478)
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(6 393 134)	24 797 292
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(31 687)	(17 644)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(31 687)	(17 644)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		(6 424 821)	24 779 648
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		202 269 855	177 490 207
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2.B(o)	195 845 034	202 269 855

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. OPERACIONES

(a) Operaciones

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central” o “BCRP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa N° 441- 445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades es 1 028 y 1 013, respectivamente (incluye trabajadores del Banco Central, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- i. Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de la tenencia de dichos valores, valuados a su precio de adquisición, no podrá superar en ningún momento el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- ii. Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento a instituciones financieras que tengan para con el Banco Central obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- iii. Extender avales, cartas fianza u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pago y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- iv. Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.

- v. Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- vi. Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- vii. Establecer regímenes de tipo de cambio múltiples.
- viii. Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar de manera directa o indirecta, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- ix. Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

(b) Patrimonio

De acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por el saldo presentado en las cuentas “Reserva legal” o “Reserva especial estatutaria” que se constituyen con las utilidades de períodos anteriores. De ser insuficientes estas reservas, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociables por el monto no cubierto, que devengan intereses.

La utilidad del año terminado el 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 6 594 millones y está asociada a lo siguiente:

- Los ingresos financieros en moneda extranjera, generados principalmente por los intereses obtenidos por la tenencia de valores internacionales, en un contexto de incremento del saldo de las Reservas Internacionales.
- Los menores egresos financieros en moneda nacional, debido a la reducción en el pago de intereses por depósitos a plazo y certificados de depósito del BCRP, así como por los menores depósitos del sector público, en un contexto de normalización de la política monetaria, en el cual la tasa de interés de referencia se redujo de 5,00 por ciento al cierre del año 2024 a 4,25 por ciento al cierre del año 2025, reflejando condiciones monetarias en soles ligeramente más flexibles.
- Los menores egresos financieros en moneda extranjera, debido a la reducción en el pago de intereses, principalmente por los depósitos del sector público, en un contexto de menores tasas de interés internacionales.

La utilidad del año terminado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a S/ 3 752 millones.

El 25 de junio de 2025, el Banco Central destinó al Tesoro Público el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2024, transfiriéndose S/ 938 millones a la cuenta principal en moneda nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”) (nota 17.D).

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por el Directorio en sesión celebrada el 22 de enero de 2026. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados para su emisión por el Directorio en sesión celebrada el 23 de enero de 2025.

2. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

A. Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica, las políticas contables materiales utilizadas por el Banco Central son las siguientes:

- Los criterios aprobados por el Directorio con base en sus facultades (Artículo N° 88 de la Ley Orgánica); y,
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board, por sus siglas en Inglés), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en lo que sea aplicable al Banco Central, y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "SBS").

Los criterios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de las NIIF corresponden, principalmente, a los siguientes:

i. Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio que corresponde a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio.

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose la variación por diferencia de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio, ver literal (v) siguiente.

En los años 2025 y 2024, el reajuste en valuación se registró en el patrimonio y corresponde a una disminución de S/ 9 728 millones y a un aumento de S/ 3 721 millones, respectivamente, notas 2.B(e) y 17.E.

De acuerdo con las NIIF, el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio antes mencionado debe registrarse afectando el resultado del año en el que se genera.

ii. Registro de derivados implícitos

Los instrumentos financieros que contienen derivados implícitos se reconocerán y tratarán separadamente de otros instrumentos financieros; tanto el contrato anfitrión como el valor del derivado implícito se tratarán de forma conjunta.

De acuerdo con las NIIF, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados separadamente y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están relacionados de manera estrecha con los del contrato principal.

iii. Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo de las cuentas que componen las "Reservas internacionales brutas" menos el saldo de la cuenta "Billetes y monedas emitidos", tal como se indica en la nota 2.B(o). Asimismo, el Banco Central prepara y presenta el estado de flujos de efectivo aplicando el método indirecto.

De acuerdo con las NIIF, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a fondos disponibles, instrumentos de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuya fecha de vencimiento no exceda de 90 días desde la fecha de su adquisición.

iv. Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central no aplica todos los requerimientos de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” ni de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. El objetivo de estas normas es que las entidades revelen en sus estados financieros información que permita a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la Entidad, así como la naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Entidad esté expuesta durante y al final del periodo sobre el cual se informa, y los métodos que utiliza para gestionarlos. El Banco Central no aplica las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados, principalmente en lo relacionado a con los riesgos.

v. Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central mantiene los siguientes instrumentos relacionados con el tipo de cambio: Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 2.B (e.i)), certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) (nota 2.B (k)) y “swaps cambiarios” (nota 2. B(e.ii)).

Las ganancias y pérdidas generadas por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos y en los tipos de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” en el patrimonio, sin afectar en ningún caso el resultado del año.

De acuerdo con las NIIF, las valorizaciones antes indicadas deben ser registradas como ganancia o pérdida afectando el resultado del año.

vi. Valores emitidos por el MEF

- Los bonos que el Banco Central recibe del MEF, emitidos en Soles a través del Tesoro Público para la cobertura de pérdidas, en cumplimiento del artículo N° 93 de la Ley Orgánica (notas 1 y 17.D) se registran inicialmente como activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con las NIIF, dichos bonos no califican como activo financiero, debido a que la amortización de los intereses a favor del Banco Central se realiza a través de dividendos que el mismo Banco Central tiene que por obligación transferir al Tesoro Público cuando genere utilidades (nota 1).

- Los instrumentos financieros en moneda extranjera emitidos por el MEF son clasificados por el Banco Central como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral y forman parte del rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado sobre precios de mercado.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015 se determinan comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, y se registran contablemente en el patrimonio hasta que el instrumento financiero se venda o realice. Las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación del instrumento.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos a partir del 1 de enero de 2016 se determinan comparando el valor razonable con el costo amortizado, el cual es determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas generadas por las variaciones en los tipos de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°- 89 – Ley Orgánica" en el patrimonio, sin afectar en ningún caso el resultado del año.

B. Criterios contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimados que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, además de la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichos estimados. Los estimados son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores. Los estimados más significativos en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen las inversiones en instrumentos financieros medidos a valor razonable; y las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las pensiones de jubilación y las prestaciones adicionales de viudez, salud y sepelio así como la reserva de riesgo en curso de prestaciones de salud, cuyos criterios contables se describen en nota a los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia y del Directorio del Banco Central, quienes expresamente confirman que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contables aplicables al Banco Central.

(b) Instrumentos financieros

De acuerdo con las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con lo explicado en las notas 2.A (vi) y 2.B (s).

Los otros instrumentos financieros se clasifican como activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en esta nota.

i. Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros se realiza a su valor razonable en la fecha de adquisición del instrumento, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a esta.

ii. Clasificación

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con cambios en resultados.

Activo financiero medido a costo amortizado

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo el activo financiero, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

iii. Medición posterior**Para los instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado**

Se valorizan utilizando el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos registrados inicialmente a su valor nominal.

Para los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Para los valores de entidades internacionales y valores emitidos por el Tesoro Público clasificados en esta categoría:

- En primer lugar, se aplica el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición, desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva.

La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos financieros adquiridos a su valor nominal.

- Adicionalmente, los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se valorizan diariamente a precio de mercado, comparándolo con el último costo amortizado del instrumento o con su costo de adquisición (en caso recién se hayan adquirido). El ajuste a precios de mercado se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en la cuenta patrimonial reserva de valor razonable.

El valor razonable es el precio de mercado obtenido diariamente del servicio de información financiera disponible en el Banco Central (información provista a la fecha principalmente por Bloomberg, proveedor especializado de los mercados financieros reconocido a nivel mundial). En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del año, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (d) siguiente.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

iv. Deterioro de activos financieros

La Gerencia del Banco Central evalúa, en cada fecha de presentación de los estados financieros, si existe alguna evidencia objetiva de que sus activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral presentan cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.

La Gerencia del Banco Central monitorea periódicamente el riesgo de crédito, con base en información proporcionada por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, para evaluar si hay alguna evidencia de incremento significativo de este riesgo desde el reconocimiento inicial, que tenga impacto significativo en el portafolio de inversiones, y por ende deba considerarse como una disminución del valor de mercado de carácter permanente. Asimismo, la Gerencia considera que las inversiones tienen riesgo de crédito bajo, basada en evidencia obtenida que acredita bajo riesgo de incumplimiento por instrumento y emisor.

En caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio del emisor, se constituirá la provisión respectiva afectando el resultado del año.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del año en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y de las tasas de interés pactadas, excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo con lo indicado en el párrafo (b) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en resultados en la fecha de su vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista certeza razonable de su cobro.

(d) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en la que se realizan las transacciones y se expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo con los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg (nota 24.B.iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio.

(e) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

i. Derivados de negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "forward" y de las operaciones de futuros es registrado en "cuentas de orden" (notas 20(b) y 20(h)), y posteriormente llevado a su valor razonable. El valor razonable es determinado con base en los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado.

Los intereses generados por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los "forex swap" (operaciones simultáneas de compra y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio "spot" y la otra con tipo de cambio "forward") y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos "forward" negociados, se registran en el estado de resultados y otro resultado integral. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia del "forex swap" más (menos) el efecto cambiario por variación en la cotización de divisas respecto de la moneda nacional.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones con futuros y "forwards" de tipo de cambio son registradas en el rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados, y el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

ii. Swaps cambiarios

Los “*swaps* cambiarios”, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden (nota 20(b)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nominal en moneda nacional a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nominal equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia de cambio determinada sobre el valor nominal en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados en el período en el que se devengan, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados” y “Intereses sobre valores emitidos en circulación”, con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nominal comprometido en dólares estadounidenses en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” en el patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo antes mencionados, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio vigentes.

iii. Swaps de tasa de interés (STI)

El Banco Central reconoce los intereses por cobrar y por pagar relacionados con estas operaciones en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “Intereses sobre valores emitidos en circulación”, respectivamente; con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

Adicionalmente, para los *swaps* de tasa de interés pactados con plazo original mayor a 15 meses, las fluctuaciones en su valor razonable se reconocen en cada fecha de reporte en el estado de resultados, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “Intereses sobre valores emitidos en circularización”, con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

El valor razonable de los *swaps* de tasa de interés es igual a la diferencia entre el valor presente de los pagos fijos, menos el valor presente de los pagos variables, tomando como factor de descuento la curva de CD BCRP, y la curva cupón cero construidas con base en los rendimientos de los Bonos del Tesoro Peruano.

iv. Derivados implícitos

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información financiera disponible en el Banco Central.

El efecto de valorización del instrumento se registra a su vencimiento en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contengan derivados implícitos.

(f) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

(g) Transacciones con organismos internacionales***Aportes a organismos internacionales***

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

El rendimiento de estos aportes se reconoce cuando se devenga y los dividendos cuando se declaran.

Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)

El registro de las asignaciones de DEG con el FMI implica el cargo a una cuenta activa en moneda extranjera que forma parte de las "Reservas internacionales brutas" y abono a una cuenta pasiva en moneda extranjera, que forma parte del rubro "Otros pasivos con el exterior" y que constituye una obligación a largo plazo. Ambos conceptos se reconocen inicialmente al costo, posteriormente se miden a su valor actualizado, y se presentan en el estado de situación financiera.

(h) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se presentan en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10). Las donaciones se reconocen en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados y otro resultado integral, a su valor razonable determinado por especialistas en el momento en el que se reciben.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo***Reconocimiento y medición***

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad. El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida generada se incluye en el resultado del ejercicio.

Las unidades por recibir se registran al costo de adquisición y no se deprecian hasta que estén en operación.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, con base en los años de vida útil indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

(j) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración pueda no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros del activo para verificar que no existe ningún deterioro en su valor.

Cuando el valor en libros del activo tangible excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener de la venta de un activo tangible en el mercado libre; mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros esperados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. El valor recuperable se estima para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia evalúa cada año si el valor en libros de sus activos tangibles de larga duración excede su valor recuperable, con base en información de mercado disponible.

(k) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación por el Banco Central y los depósitos en moneda nacional del Sector público y de las entidades del Sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del Sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que, de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en el resultado del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan en el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los certificados de depósitos reajustables se ajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

(l) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que están en poder del público, registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que están en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

(m) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo") con la finalidad de que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de la transferencia del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios relacionados con prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.
- Otros beneficios para el personal activo, relacionados con: (i) bonificaciones y vacaciones por tiempo de servicio, y (ii) subvención por fallecimiento del personal activo.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en el resultado del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad (nota 16(a)), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no están disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en información de mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por reserva actuarial, están conformados por depósitos y por los préstamos otorgados a los empleados, neto de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, (nota 16(a)).

(n) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospesles incluye el costo de la materia prima, la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10(b) y (d)), y posteriormente se reconocen en el resultado del ejercicio en el que son puestos en circulación por primera vez.

(o) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, menos los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro “Emisión primaria” del estado de situación financiera, tal como se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	303 099 064	297 634 252
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	(107 254 030)	(95 364 397)
Efectivo y equivalentes de efectivo	195 845 034	202 269 855

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con los que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(p) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso relacionado.

(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota, excepto cuando la posibilidad de salida de recursos para cubrirlos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota cuando es probable que se produzca el ingreso de recursos.

(r) Crédito interno

El crédito interno comprende lo siguiente:

- (x) Inversiones en instrumentos emitidos en soles y en moneda extranjera por el MEF, a través del Tesoro Público, las cuales son registradas y clasificadas como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El registro inicial y la medición posterior de estas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.B(b) i y iii.
- (xi) Operaciones de reporte, las cuales son registradas y clasificadas de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo 2.B (b) de la presente nota:

- Operaciones de reporte de valores (operaciones de venta con compromiso de recompra de valores) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional, principalmente, a las empresas del Sistema financiero. Estas operaciones consisten en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del Sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del Sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de estos. Estas operaciones se reconocen en el activo en el estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta “Depósitos en moneda nacional”.
- Operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, en las que las entidades participantes venden cartera de crédito representada en títulos valores al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional (monto de la venta) y se obligan, en el mismo acto, a recomprar esta cartera en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones se registran en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de “Depósitos en moneda nacional”.
- Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, en las que las entidades participantes venden títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional y se obligan, en el mismo acto, a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones forman parte del programa “Reactiva Perú” creado con el fin de promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efecto de asegurar la continuidad en la cadena de pagos de la economía. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta “Depósitos en moneda nacional”. Los montos colocados en estas operaciones corresponden a los montos garantizados de los créditos objeto de dichas operaciones. En diciembre de 2025 venció la totalidad de las operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional del programa “Reactiva Perú”.
- Operaciones de reporte de moneda, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta Depósitos de las empresas del sistema financiero, en la moneda prestada.

(s) Swaps cambiarios

Los *swaps* cambiarios, cuyo valor notional se registra en cuentas de orden (nota 20(b)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto notional en moneda nacional, a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto notional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor notional en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar de estas operaciones, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados en el período en el que se devengan, en los rubros de “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados”

que forma parte de los Ingresos financieros e “Intereses sobre operaciones valores emitidos en circulación” que forma parte de los Egresos financieros, con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nacional comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles al tipo de cambio de mercado vigente.

(t) Eventos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

(u) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos que inician en o después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Compañía se detallan a continuación:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.

Nuevas normas	Fecha efectiva
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 - Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 - Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las señaladas por la Ley Orgánica y a las aprobadas por el Directorio, estas no tienen efecto importante en la preparación de los estados financieros del Banco Central. El Banco Central no ha determinado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Depósitos a plazo (a)	68 768 054	53 110 532
Intereses por cobrar de depósitos a plazo (b)	101 486	148 620
	68 869 540	53 259 152
Depósitos a la vista	2 882	5 556
Intereses por cobrar de depósitos de oro	857	1 443
Depósitos del portafolio en administración externa (c)	90 470	124 347
Garantía por inversiones en administración externa (d)	76 256	713 828
	69 040 005	54 104 326

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central mantiene depósitos a plazo en bancos del exterior de primer nivel, que devengan intereses a tasas del mercado internacional y están denominados principalmente en dólares estadounidenses por USD 20 479 millones y USD 14 133 millones, respectivamente.

En los años 2025 y 2024 los depósitos a plazo devengaron intereses a tasas promedio anual de 3,63 y 4,05 por ciento, respectivamente.

(b) En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos a plazo por S/ 2 820 millones y S/ 3 059 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a cuentas *call* por USD 8,7 millones y depósitos en garantía de derivados financieros por USD 18,2 millones. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cuentas *call* por USD 14,6 millones y depósitos en garantía de derivados financieros por USD 18,4 millones.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a garantías por operaciones con valores, *forwards*, *forex swap* y futuros por USD 22,7 millones y USD 189,9 millones, respectivamente.

4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 corresponde a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio de 2,664 por ciento y 3,159 por ciento, respectivamente, que no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar el retiro de la membresía de este organismo internacional.

5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2025				2024			
	Monto bruto no realizado				Monto bruto no realizado			
	Costo (i) (S/ 000)	Aumento (ii) (S/ 000)	Disminución (ii) (S/ 000)	Valor en libros (iii) (S/ 000)	Costo (i) (S/ 000)	Aumento (ii) (S/ 000)	Disminución (ii) (S/ 000)	Valor en libros (iii) (S/ 000)
Activos financieros medidos a costo amortizado								
En administración directa								
Bancario a corto plazo (vi)	2 701 605	-	-	2 701 605	1 993 179	-	-	1 993 179
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	4 714 752	-	-	4 714 752	2 17 814	-	-	2 17 814
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	2 495 096	-	-	2 495 096	969 959	-	-	969 959
	9 911 453	-	-	9 911 453	3 180 952	-	-	3 180 952
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral								
En administración directa								
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	36 650 067	166 947	(1 893)	36 815 121	45 942 231	34 863	(122 303)	45 854 791
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	4 447 090	9 078	(543)	4 455 625	2 927 768	3 554	(35 633)	2 895 689
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	128 167 404	1 163 272	(42 264)	129 288 412	141 118 379	295 114	(839 400)	140 574 093
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	16 355 454	754 770	(2 130)	17 108 094	17 533 021	590 776	(57 281)	18 066 516
	185 620 015	2 094 067	(46 830)	187 667 252	207 521 399	924 307	(1 054 617)	207 391 089
Intereses devengados	-	-	-	1 848 504	-	-	-	1 947 298
				189 515 756				209 338 387
En administración externa								
Valores renta fija – PIMCO	1 989 932	15 744	(11 217)	1 994 459	2 113 599	21 679	(19 386)	2 115 892
Valores renta fija – AMUNDI	1 961 937	11 690	(18 108)	1 955 519	2 068 809	10 633	(35 865)	2 043 577
Valores renta fija – BNP	2 043 418	7 699	(4 333)	2 046 784	2 194 203	2 137	(21 128)	2 175 212
	5 995 288	35 133	(33 658)	5 996 762	6 376 611	34 449	(76 379)	6 334 681
Intereses devengados	-	-	-	38 391	-	-	-	34 578
	191 615 303	2 129 200	(80 488)	195 550 909	213 898 010	958 756	(1 130 996)	6 369 259
				205 462 362				215 707 646
								218 888 598

(i) Corresponde al costo amortizado.

(ii) Corresponde a cambios en el valor de mercado de los activos financieros.

(iii) Corresponde al valor estimado de mercado para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (nota 17.C).

(iv) Corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está conformado en 67.9 por ciento y 70.6 por ciento, respectivamente, por títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (“BIS”), la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.

(vi) Corresponde principalmente a certificados de depósito.

En los años 2025 y 2024, el Banco Central mantuvo el esquema de delegación de la administración de una parte del portafolio de inversión de las reservas internacionales en entidades financieras del exterior de primer nivel, bajo los lineamientos establecidos por el Banco Central. En este sentido, desde julio de 2020 el Banco Central cuenta con los servicios de tres firmas especializadas: BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC y Amundi Asset Management, las dos primeras ubicadas en los Estados Unidos de América y la última en Reino Unido.

Al 31 de diciembre, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de estas inversiones son como sigue:

	Vencimiento	Tasa nominal anual (i)												
		2025		2024		2025		2024		2024				
		USD	Mín. %	Máx. %	USD	Mín. %	Máx. %	USD	Mín. %	Máx. %	Otras monedas	Mín. %	Máx. %	
Portafolio en administración directa														
Bancarios a corto plazo	Ene-2026 / Feb 2026			3,86		4,60			-		-			-
Títulos soberanos de corto plazo	Ene-2026 / Dic 2026			0,50		5,25		0,25	4,50		5,46			5,00
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene-2026 / Dic-2026			0,63		5,00		-	4,25		5,25		0,75	4,00
Títulos soberanos de largo plazo	Ene-2027 / Nov-2032			0,38		6,13		0,01	6,50		6,13			6,50
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene-2027 / Set-2030			3,50		6,00		1,90	5,30		6,00		0,63	5,30
Portafolio en administración externa														
Valores renta Fija – PIMCO	Ene-2026/Oct-2075			-		7,14		-	4,50		6,49			1,90
Valores renta Fija – AMUNDI	Ene-2026/Jun-2055			-		6,50		-	5,25		6,50			5,25
Valores renta Fija – BNP	Ene-2026/Feb-2055			-		6,50		-	4,40		6,50			4,40

(i) Corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidas al momento de la adquisición de los instrumentos con tasa cupón.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo por vencimiento de los activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin incluir intereses, es como sigue:

En miles de soles	A costo amortizado		A valor razonable con cambios en ORI	
	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Hasta 3 meses	6 586 765	2 210 993	7 545 322	17 575 679
De 3 meses a 1 año	3 324 688	969 959	34 805 469	32 096 323
De 1 a 3 años	-	-	87 994 309	107 072 639
De 3 a 5 años	-	-	56 500 842	49 819 740
Más de 5 años	-	-	6 818 072	7 161 389
	9 911 453	3 180 952	193 664 014	213 725 770

En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores de entidades internacionales por S/ 8 548 millones y S/ 7 876 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, registró un aumento de la reserva de valor razonable de valores de entidades internacionales por S/ 2 221 millones y S/ 860 millones, respectivamente, el cual se presenta en el patrimonio (nota 17.C).

6. ORO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
En el país		
Oro amonedado (a)	7 994 565	5 440 854
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	(2 293)	(2 566)
	7 992 272	5 438 288
En el exterior		
Barras de oro (b)	8 148 284	5 545 469
Total	16 140 556	10 983 757

(a) Corresponde a 552 033 onzas troy de oro en monedas conmemorativas, depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales están valorizadas al valor de cotización de la onza troy al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, según corresponda.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, estos depósitos devengan intereses a una tasa anual entre 0,01 y 0,15 por ciento y tienen plazo entre 88 y 179 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre de 2024, devengan intereses a una tasa anual entre 0,09 y 0,23 por ciento, y tienen plazo entre 30 y 90 días desde la fecha de su constitución.

Los intereses devengados por estos depósitos a plazo se registran en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera (nota 3).

7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Aportes al FLAR (a)	2 128 585	2 269 056
Aportes al FMI (b)	1 562 320	1 650 349
Aportes al BIS (c)	302 195	322 049
	3 993 100	4 241 454

- (a) Este aporte otorga al Perú acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el aporte pagado al FLAR asciende a USD 634 millones (equivalentes a S/ 2 129 millones) y USD 604 millones (equivalentes a S/ 2 269 millones), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la participación del Perú en el FLAR es 17 por ciento del capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por USD 30 millones (equivalentes a S/ 100 millones) y USD 60 millones (equivalentes a S/ 225 millones), respectivamente, los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar, y se presentan neto en el estado de situación financiera (nota 2.B (g)).
- (b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a DEG 1 335 millones, los cuales están compuestos por aportes en DEG y aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la participación del Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembro del FMI es de 0,28 por ciento y comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Aportes en DEG		
Aporte al FMI en DEG (i)	1 562 321	1 650 349
Aportes en moneda nacional		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	4 571 220	4 893 967
Revaluaciones por liquidar-aportes en moneda nacional al FMI (iii)	3 553	(4 030)
	4 574 773	4 889 937
Total aporte al FMI	6 137 093	6 540 286

- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a aportes otorgados por el Perú al FMI por DEG 340 millones y DEG 337 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsa fondos, sino que constituye pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto por este organismo internacional en cualquier momento; por ello se registra dicha la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que es el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N° 29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú al FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones.

- (c) Desde el año 2011, el Banco Central participa como miembro de esta entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembro, y en el caso del Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central ha pagado el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 302 millones y S/ 322 millones, respectivamente.

El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones suscritas, que corresponden a DEG 197 millones (equivalentes a S/ 907 millones y a S/ 966 millones, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente) se registra como cuenta por cobrar y cuenta por pagar, las cuales se presentan neto en el estado de situación financiera (nota 2.B (g)).

8. CRÉDITO INTERNO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
A empresas bancarias (a)		
Operaciones de reporte de monedas	1 800 000	-
Operaciones de reporte de valores	6 866 253	8 533 371
Operaciones de reporte de cartera de créditos	-	2 271 454
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	-	1 210 111
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	2 828	-
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de cartera de créditos	-	60 455
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	-	276
	<u>8 669 081</u>	<u>12 075 667</u>
Al sector público (b)		
Bonos emitidos por el MEF en moneda nacional	18 656 734	13 879 199
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	865 476	915 207
Intereses por cobrar sobre valores y títulos emitidos en el país	475 754	373 151
	<u>19 997 964</u>	<u>15 167 557</u>
A otras entidades y fondos (c)		
Operaciones de reporte de valores	6 255 769	-
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	-	1 935
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	-	1
Cuentas por cobrar a entidades del sistema financiero en liquidación	-	58 464
	<u>6 255 769</u>	<u>60 400</u>
Total	<u><u>34 922 814</u></u>	<u><u>27 303 624</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera, y se obligan en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en fecha posterior, al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de interés ofrecida fluctúa entre 3,37 y 3,47 por ciento. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central no mantenía operaciones de reporte de monedas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central mantiene operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con empresas bancarias, a una tasa de interés promedio de 4,61 y 4,47 por ciento anual, respectivamente; con fecha de liquidación entre enero y marzo de 2026 y entre enero y setiembre de 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantenía operaciones de reporte de cartera de crédito representadas en títulos valores con empresas bancarias, a una tasa de interés que fluctuaba entre 0,50 y 1,25 por ciento anual y con fecha de vencimiento entre enero de 2024 y setiembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantenía operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores en el marco del Programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 en las empresas. Este es un instrumento permitió al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participaron del Programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú con garantía del Gobierno Nacional. Estas operaciones devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,50 por ciento, con fecha de vencimiento entre mayo de 2024 y diciembre de 2025. Estas operaciones fueron cobradas en su totalidad en el año 2025.

En los años 2025 y 2024 el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones de crédito interno con empresas bancarias por S/ 464 millones y S/ 622 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados" del estado de resultados y otro resultado integral.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimiento en noviembre de 2033, y devengan intereses a una tasa de 8.75 por ciento. Asimismo, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en soles adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimiento entre febrero de 2029 y de 2055, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 5,35 y 7,60 por ciento.

En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre valores y títulos emitidos en el país por S/ 1 061 millones y S/ 808 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados" del estado de resultados y otro resultado integral.

Estos instrumentos son clasificados y valorizados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En los años 2025 y 2024, registraron aumento en su valor razonable de S/ 967 millones y disminución de S/ 9 millones, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera (nota 17(c)).

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central mantiene operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con otras entidades y fondos, a una tasa que fluctúa entre 4,48 y 4,62 por ciento anual, con fecha de liquidación entre febrero y marzo de 2026. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central no mantenía operaciones de reporte de valores con otras entidades y fondos.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

En los años 2025 y 2024, el movimiento de Inmuebles, mobiliario y equipo, así como de su depreciación acumulada es como sigue:

En miles de soles

	Terreno	Edificio y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficinas	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2024	28 419	180 803	7 245	4 232	131 537	5 456	357 692
Adiciones	-	4 087	663	370	9 298	3 226	17 644
Transferencias	-	1 014	10	-	4 376	(5 399)	1
Retiros y otros	-	(1 373)	-	-	-	(40)	(1 413)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	28 419	184 531	7 918	4 602	145 211	3 243	373 924
Adiciones	-	1 442	278	573	12 678	16 716	31 687
Transferencias	-	1 282	-	-	1 481	(2 763)	-
Retiros y otros	-	(335)	(203)	(474)	(5 962)	(69)	(7 043)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	28 419	186 920	7 993	4 701	153 408	17 127	398 568
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2024	-	89 398	5 789	3 520	98 181	-	196 888
Depreciación del ejercicio	-	4 064	403	224	12 428	-	17 119
Retiros y otros	-	(573)	-	-	-	-	(573)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	92 889	6 192	3 744	110 609	-	213 434
Depreciación del ejercicio	-	4 365	448	262	11 782	-	16 857
Retiros y otros	-	(147)	(201)	(474)	(5 954)	-	(6 776)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	97 107	6 439	3 532	116 437	-	223 515
Valor neto en libros							
Saldo al 31 de diciembre de 2024	28 419	91 641	1 726	858	34 602	3 243	160 489
Saldo al 31 de diciembre de 2025	28 419	89 813	1 554	1 169	36 971	17 127	175 053

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipos totalmente depreciados que están en uso por S/ 80 millones y S/ 72 millones, respectivamente.

En los años 2025 y 2024, la depreciación de Inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 17 millones, y está incluida en los rubros "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 13 millones y S/ 4 millones (notas 21 y 22)

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración con base en información disponible de mercado. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los Inmuebles, mobiliario y equipo mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El Banco Central mantiene contratadas pólizas de seguro sobre los principales componentes del rubro Inmuebles, mobiliario y equipo, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ningún activo del Banco Central ha sido otorgado en garantía.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Instrumentos financieros		
Intereses por cobrar swaps cambiarios (a)	753 044	768 903
Cuenta por cobrar al personal	2 676	2 412
	755 720	771 315
Instrumentos no financieros		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (b)	152 014	149 301
Cargas diferidas (c)	135 112	148 490
Colecciones (d)	77 324	77 239
Activos intangibles	23 317	14 324
Cuenta por cobrar (e)	4 531	5 063
Adelanto a proveedores	3 581	722
Plata	3 566	1 656
Otros	9 339	1 452
	408 784	398 247
	1 164 504	1 169 562

- (a) Corresponde a los intereses por cobrar sobre operaciones con swap cambiarios. En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones con swaps cambiarios por S/ 1 894 millones y S/ 3 078 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno y derivados" del estado de resultados y otro resultado integral.
- (b) Corresponde a los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas, los cuales están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (c) Corresponde principalmente al costo de impresión de billetes, que al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, asciende a S/ 127 millones y S/ 141 millones, respectivamente, el cual se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.
- (d) Corresponde a pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas, medallas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (e) Corresponde principalmente a la garantía hipotecaria en favor del Banco Central surgida a partir de juicios con terceros.

11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a)	8 686 873	9 257 600
Asignación pesos andinos (b)	67 160	75 160
Otros	2 010	2 170
	8 756 043	9 334 930

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el saldo de la cuenta asciende a DEG 1 889 millones, y corresponde a las distribuciones que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI, siendo la última distribución efectuada el 23 de agosto de 2021. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG recibidas del FMI desde la fecha del último movimiento de la cuenta.

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, la tasa de interés anual es de 2,664 por ciento y 3,159 por ciento, respectivamente.

En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció gastos por intereses de S/ 267 millones y de S/ 363 millones, respectivamente, que corresponden a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG, que forman parte del rubro "Intereses sobre otros pasivos del exterior" del estado de resultados.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de la cuenta asciende a 20 millones de pesos andinos, y corresponde a asignaciones efectuadas por el FLAR. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar que forma parte del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Certificados de depósito	37 077 400	36 551 500
Descuento en venta CD-BCRP	(454 470)	(567 761)
	36 622 930	35 983 739

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito (CD-BCRP) colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del Sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, S/ 4 967 millones y S/ 5 811 millones de certificados de depósito (CD-BCRP) garantizan operaciones de reporte de valores, respectivamente.

En los años 2025 y 2024, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre obligaciones por certificados de depósito por S/ 1 592 millones y S/ 1 987 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral.

Al 31 de diciembre, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por las siguientes entidades:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Empresas bancarias	21 523 300	22 176 600
Fondo de Seguro de Depósitos	8 561 300	7 105 100
Banco de la Nación	3 000 000	2 850 000
Fondos mutuos y fondos de pensiones	661 800	1 243 100
Empresas financieras	542 000	975 500
Otras entidades	2 789 000	2 201 200
	37 077 400	36 551 500
Descuentos en venta CD-BCRP	(454 470)	(567 761)
	36 622 930	35 983 739

Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimiento entre enero de 2026 y julio de 2027, y devengan intereses a tasas entre 3,780 y 5,000 por ciento (Al 31 de diciembre de 2024, tienen vencimiento entre enero de 2025 y junio de 2026, y devengaron intereses a tasas entre 4,200 y 5,308 por ciento).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Sector público	21 967 839	29 732 710
Empresas bancarias	13 219 588	7 263 005
Banco de la Nación	11 492 781	9 299 973
Cajas municipales de ahorro y crédito	1 502 863	1 416 631
Empresas financieras	412 212	638 719
Fondo de Seguro de Depósitos	320 076	639 594
Cajas rurales de ahorro y crédito	168 036	108 271
Otras entidades y fondos	74 474	21 106
	49 157 869	49 120 009

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción se clasifican como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Tasa de Interés %	Vencimiento	2025 (S/ 000)
Tipo producto			
Cuentas corrientes	0,0330	Enero 2026	17 368 669
Depósitos a plazo	Entre 0,0325 y 0,0421	Entre enero y octubre 2026	30 765 600
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	0,0225	5 días	1 023 600
			49 157 869
<i>En miles de soles</i>	Tasa de Interés %	Vencimiento	2024 (S/ 000)
Tipo producto			
Cuentas corrientes	0,0390	Enero 2025	14 591 999
Depósitos a plazo	Entre 0,0385 y 0,0495	Entre enero y agosto 2025	33 149 400
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	0,0350	2 días	1 378 610
			49 120 009

En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 1 597 millones y S/ 2 746 millones, respectivamente, los cuales forman parte de la cuenta "Intereses sobre depósitos en moneda nacional" del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.

14. EMISIÓN PRIMARIA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Billetes y monedas emitidos (a)	107 254 031	95 364 397
Depósitos en moneda nacional (b)		
Empresas bancarias	3 474 599	1 454 030
Cajas municipales de ahorro y crédito	641 786	612 638
Empresas financieras	316 817	306 761
Banco de la Nación	700 000	450 000
Cajas rurales de ahorro y crédito	44 635	51 754
Otros	43 315	24 288
	<u>5 221 152</u>	<u>2 899 471</u>
	<u>112 475 183</u>	<u>98 263 868</u>

(a) Al 31 de diciembre, la denominación de los billetes y monedas en circulación es como sigue:

	2025		2024	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
Billetes				
Denominación S/ 10	152 737 614	1 527 376	145 291 446	1 452 914
Denominación S/ 20	178 113 282	3 562 266	172 807 362	3 456 147
Denominación S/ 50	275 987 881	13 799 394	254 140 483	12 707 024
Denominación S/ 100	738 422 236	73 842 224	643 427 437	64 342 744
Denominación S/ 200	53 410 537	10 682 108	48 699 908	9 739 982
		<u>103 413 368</u>		<u>91 698 811</u>
Monedas				
Denominación S/ 0,01	347 527 363	3 475	347 551 833	3 476
Denominación S/ 0,05	503 301 623	25 165	503 347 799	25 167
Denominación S/ 0,10	2 256 096 700	225 610	2 174 454 379	217 445
Denominación S/ 0,20	712 507 387	142 501	676 430 001	135 286
Denominación S/ 0,50	671 591 521	335 796	659 567 113	329 784
Denominación S/ 1,00	1318 023 136	1 318 023	1 279 747 103	1 279 747
Denominación S/ 2,00	279 777 180	559 554	264 232 973	528 466
Denominación S/ 5,00	245 739 059	1 228 695	228 875 689	1 144 379
		<u>3 838 819</u>		<u>3 663 750</u>
Monedas conmemorativas		1 844		1 836
		<u>107 254 031</u>		<u>95 364 397</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los depósitos en moneda nacional de las entidades del Sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos son destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional, y no tienen vencimiento. En adición, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional que las entidades sujetas a encaje mantengan en caja.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje mínimo legal es de 5,5 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2025, solo los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional por remunerar del régimen general y especial en soles depositados en el Banco Central devengaron intereses a la tasa anual de 0,300 por ciento, que equivale a la mayor entre cero por ciento y la tasa de interés de los depósitos "overnight" en moneda nacional del Banco Central, menos 195 puntos básicos (la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 fue de 1,050 por ciento).

El 2 de mayo de 2025, el Banco Central emitió la Circular N° 0008-2025-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, mediante la cual amplía el límite semanal y el límite al saldo de las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de *forwards* y *swaps*.

El 14 de marzo de 2024, el Banco Central emitió la Circular N° 0008-2024-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, mediante la cual redujo el encaje mínimo legal de 6,0 a 5,5 por ciento y establece una tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general de 5,5 por ciento.

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Empresas bancarias (a)	64 197 969	64 075 214
Sector público (b)	18 955 707	20 106 193
Banco de la Nación (a)	2 473 604	2 250 538
Otras instituciones del sistema financiero (a)	880 995	434 251
Empresas financieras (a)	133 796	123 254
	86 642 071	86 989 450

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades del Sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje mínimo legal es de 9,0 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera. Asimismo, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca es de 26,0 por ciento en promedio.

Al 31 de diciembre de 2025, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial depositados en el Banco Central devengaron intereses a la tasa anual de 3,2472 por ciento. Dicha tasa equivale a la mayor entre: (i) el 25 por ciento de la diferencia entre la tasa Chicago Mercantile Exchange (CME) y la Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a un mes, menos 10 puntos básicos, y (ii) la tasa CME Term SOFR a un mes menos 50 puntos básicos. Al 31 de diciembre de 2024, esta tasa fue de 3,9021 por ciento.

El 27 de junio de 2023, el Banco Central emitió la Circular N° 0011-2023-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió: a) modificar el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total en moneda extranjera, e b) incrementar la tasa de encaje de las obligaciones con plazo promedio igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 9 a 35 por ciento.

El 22 de marzo de 2021, el Banco Central emitió la Circular N° 0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecen las condiciones para la recepción de depósitos de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2025, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y depósitos a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre cero y 4,04 por ciento (entre cero y 4,79 por ciento, al 31 de diciembre de 2024). Los depósitos a plazo tienen vencimiento entre enero y marzo de 2026 (entre enero y marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2024).

En los años 2025 y 2024, el Banco Central reconoció gastos por intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 3 491 millones y S/ 3 858 millones, respectivamente, que se incluyen en el rubro "Intereses sobre depósitos en moneda extranjera" del estado de resultados y otro resultado integral.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Pasivos financieros			
Compromisos de reventa de moneda extranjera	8(b)	1 776 307	-
Intereses y comisiones por pagar (a)		380 499	1 472 156
Cuentas por pagar		28 360	10 909
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central (b)		27 123	32 216
Fondo de seguro de depósitos y Fondo de seguro de depósitos cooperativo		464	15 239
Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación del Numerario – OCN		26	52
		<u>2 212 779</u>	<u>1 530 572</u>
Pasivos no financieros			
Obligaciones actuariales (c)		268 569	307 702
Otras provisiones		64 618	56 899
Otros		5 570	5 399
		<u>338 757</u>	<u>370 000</u>
		<u>2 551 536</u>	<u>1 900 572</u>

(a) Al 31 de diciembre, los intereses y comisiones por pagar incluyen lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Intereses sobre depósitos a plazo	193 193	376 218
Intereses sobre depósitos vista	129 319	155 088
Pagos a cuenta en <i>swaps</i> cambiarios	36 950	-
Intereses sobre depósitos especiales	11 698	18 623
Intereses por operaciones con <i>swaps</i> cambiarios	6 450	915 558
Intereses sobre depósitos <i>overnight</i>	2 889	6 669
	380 499	1 472 156

En los años 2025 y 2024, el Banco Central registró gastos por intereses sobre depósitos en sus diferentes modalidades por S/ 5 088 millones y S/ 6 604, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre depósitos en moneda nacional" e "intereses sobre depósitos en moneda extranjera" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, registró gastos por intereses sobre operaciones con *swaps* cambiarios por S/ 1 585 millones y S/ 2 902 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral.

(b) El Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central, es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137, que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el 62,9 y el 77,0 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, están depositados en el Banco Central, y comprenden principalmente depósitos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4,35 y 5,12 por ciento, respectivamente, y préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla de remuneraciones.

Al 31 de diciembre, las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
	(S/ 000)	%	(S/ 000)	%
Depósitos en el Banco Central	27 123	62,9%	32 216	77,0%
Cuentas por cobrar a empleados	15 994	37,1%	9 650	23,0%
Total	43 118	100,0%	41 866	100,0%

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones actuariales incluyen la provisión que corresponde a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo (nota 2.B(m)).

En los años 2025 y 2024, el movimiento de las obligaciones actuariales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del período		307 702	109 935
Transferencias al Fondo		(34 254)	(8 140)
Provisión de riesgo en curso (i)	21	(22 381)	138 675
Provisión por subvención por complemento de pensión (ii)	21	14 940	67 232
Provisión por subvención por fallecimiento (iii)	21	2 562	-
		<u>268 569</u>	<u>307 702</u>

- (i) Esta provisión contempla gastos de salud tales como: gastos médicos y gastos de asistencia oncológica para los empleados del Banco Central.

En el año 2024, el Banco reconoció la provisión de riesgo en curso como una obligación de largo plazo a través de un cálculo actuarial que considera variables demográficas y financieras (método de la unidad de crédito proyectada). Esta provisión se mide al valor presente de los pagos futuros, utilizando una tasa anual de descuento, y considerando probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas. El efecto del cambio en la provisión, al pasar de considerarse una obligación de corto a largo plazo fue de S/ 139 millones y se presentó como parte del rubro "Gastos operativos" del estado de resultados y otro resultado integral de forma prospectiva.

- (ii) Esta provisión contempla los gastos por subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio del personal del Banco Central.

- (iii) En el año 2025, el Banco reconoció por primera vez, la provisión por subvención de fallecimiento, como una obligación de largo plazo a través de un cálculo actuarial que considera variables demográficas y financieras. La provisión se mide al valor presente de todos los pagos futuros, utilizando una tasa de interés anual de descuento, y considerando probabilidades de permanencia y sobrevivencia del personal activo del Banco Central. La provisión es de S/ 3 millones y se presenta en el rubro "Gastos operativos" del estado de resultados y el otro resultado integral de forma prospectiva.

En los años 2025 y 2024, la variación neta de la provisión de planes de beneficios a los empleados se reconoció como parte de los rubros "Gastos operativos" (nota 21) e "Ingresos no financieros" del estado de resultados y otro resultado integral, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	30 502	(3 987)
Variación de reservas calculadas	(35 381)	71 219
Ajuste de la provisión de reserva actuarial	-	138 675
	<u>4 879</u>	<u>205 907</u>

En diciembre de 2025 y de 2024, el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de S/ 51,0 millones y S/ 52,5 millones, respectivamente. En el año 2025, del total transferido S/ 7,8 millones se destinaron al pago de pensiones de jubilación, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 8,1 millones en el año 2024), S/ 14,1 millones a gastos de salud del personal activo lo que generó un incremento de los "Gastos operativos" (S/ 41,6 millones en

el año 2024) (nota 21), y S/ 2,6 millones en gastos de salud del personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales se reconocieron como parte del costo de monedas emitidas (S/ 2,8 millones en el año 2024).

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de las obligaciones actuariales por los planes de beneficios definidos para los empleados del Banco Central se detallan a continuación:

<i>Porcentaje</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de descuento	6,80	6,50
Reducción de pensiones	(32,40)	(6,70)
Período medio de amortización de pensiones	6,19	8,20
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera		
Hombres	1 037	1 013
Mujeres	661	622
Tablas de mortalidad:		
Hombres	SP-2005-H	SP-2005-H
Mujeres	SP-2005-M	SP-2005-M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

Año	Aumento/disminución de la tasa de descuento	Efecto en la reserva del año en miles de soles
		S/ 000
2025	+50 pbs	(11 464)
	-50 pbs	12 342
2024	+50 pbs	(13 853)
	-50 pbs	15 076

Año	Aumento/disminución de la expectativa de vida	Efecto en la reserva del año en miles de soles
	Años	S/ 000
2025	1	13 295
	(1)	12 733
2024	1	13 391
	(1)	14 561

17. PATRIMONIO

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera del Banco Central. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

B. Reservas

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

En los años 2025 y 2024, el Banco Central no ha constituido reserva legal adicional debido a que se ha alcanzado el límite máximo permitido.

ii. Reserva especial estatutaria

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

El 29 de mayo de 2025, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2024, el Directorio del Banco Central acordó constituir reserva especial por S/ 2 814 millones con el 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, esto debido a que la reserva legal equivale al 100 por ciento del capital.

El 22 de marzo de 2024, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2023, el Directorio del Banco Central acordó constituir reserva especial por S/ 145 millones con el 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, esto debido a que la reserva legal equivale al 100 por ciento del capital.

C. Reserva de valor razonable

En los años 2025 y 2024, el movimiento de la reserva de valor razonable es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<u>Nota</u>	Valores de entidades internacionales	Bonos emitidos por el MEF	Total
		(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Saldo al 1 de enero de 2024		(1 032 351)	46 423	(985 928)
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	892 903	14 185	907 088
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(32 790)	(23 366)	(56 156)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		(172 238)	37 242	(134 996)
Ganancia por fluctuación		2 255 965	966 999	3 222 964
Pérdida por fluctuación		(35 012)	-	(35 012)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		2 048 715	1 004 241	3 052 956

D. Resultados acumulados

El 29 de mayo de 2025, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2024, el Directorio del Banco Central acordó transferir al Tesoro Público el 25 por ciento de la utilidad neta, correspondiente a S/ 938 millones, según lo descrito en la nota 1.

El 22 de marzo de 2024, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2023, el Directorio del Banco Central acordó transferir al Tesoro Público el 25 por ciento de la utilidad neta, correspondiente a S/ 48 millones.

E. Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica

De acuerdo con la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del año (nota 2.B(d)).

En los años 2025 y 2024, el movimiento de este rubro es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<u>2025</u> (S/ 000)	<u>2024</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del año	35 275 794	31 554 669
Más (menos):		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	4 683 314	752 694
Valuación de metales (oro)	5 158 575	2 465 150
Valuación de aporte y obligaciones FMI	15	4
Valuación de dólares estadounidenses	(18 048 290)	1 670 235
Valuación de otras divisas	(1 521 306)	(1 164 858)
Valuaciones de certificados de depósitos	-	(2 100)
Saldo al final del año	<u>25 548 102</u>	<u>35 275 794</u>

En el año 2025, se presentó una disminución en la valuación de las cuentas en dólares estadounidenses debido a la depreciación de esta moneda frente al sol.

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujeto pasivo del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor está afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los impuestos y contribuciones antes mencionados de los años 2021 al 2025 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del año en el que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 diciembre de 2025 y de 2024.

19. CONTINGENCIAS

El Banco Central tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

20. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (a)	2.B(l)	40 876 975	63 163 200
Swaps cambiarios (b)	2.B(e)(ii)	40 094 954	96 726 750
Operaciones <i>forward</i> y <i>forex swap</i> (c)	2.B(e)(i)	14 384 200	41 067 546
Valores del Tesoro Público con pacto de recompra (d)		8 386 636	3 132 933
Operaciones de futuro (e)	2.B(e)(i)	3 847 359	3 976 095
Títulos valores en custodia (f)		3 124 327	3 150 043
Créditos de cartera de valores (g)		-	2 309 139
Créditos con garantía del Gobierno (h)		-	1 212 046
Otros		116 576	177 621
		110 831 027	214 915 373

- (a) Al 31 de diciembre, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no están en circulación. A continuación, se presenta la composición:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Nuevos	36 326 500	54 980 140
Disponibles	3 379 665	6 802 480
Por clasificar	902 364	711 119
Por destruir	176 716	572 017
En tránsito	91 730	97 444
Total	40 876 975	63 163 200

En los años 2025 y 2024, el movimiento del rubro existencias de billetes y monedas, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Saldo al inicio del año	63 163 200	74 746 802
Adquisición de billetes y monedas	4 790 277	13 996 747
Destrucción de billetes y monedas	(15 186 869)	(16 962 968)
(Ingresos) salidas a circulación, neto	(11 889 633)	(8 617 381)
Saldo al final del año	40 876 975	63 163 200

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central mantiene 474 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 20 402 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de USD 5 864 millones (902 operaciones al 31 de diciembre de 2024, siendo el notional en soles a favor del Banco Central de S/ 48 349 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias de USD 12,873 millones). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y noviembre de 2026 (entre enero y diciembre de 2025, al 31 de diciembre de 2024). La tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el Banco Central, que al 31 de diciembre de 2025 es de 3,85 por ciento (4,94 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

En el año 2025, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los "swaps cambiarios" por S/ 1 894 millones y S/ 1 585 millones, respectivamente, los cuales forman parte de los rubros "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito

interno y derivados" e "Intereses sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente (S/ 3 078 millones y S/ 2 902 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, en dicho periodo el Banco Central reconoció ganancias netas por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el notional comprometido en dólares estadounidenses afectando la cuenta "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio alcanzando un saldo que al 31 de diciembre de 2025 de S/ 5 129 millones (S/ 358 millones al 31 de diciembre de 2024).

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "forex swap" y "forward" de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central mantiene 23 operaciones "forward" cuyos vencimientos son entre enero y diciembre de 2026 (27 operaciones "forward" con vencimientos entre enero y mayo de 2025, al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la valorización de los "forward" generó un activo de S/ 36 millones (S/ 390 millones al 31 de diciembre de 2024), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 47 millones (S/ 6 millones al 31 de diciembre de 2024), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Estos cambios en la valorización fueron registrados contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio. En el año 2025, el Banco Central reconoció ingresos por los puntos "forward" negociados por S/ 163 millones (S/ 153 millones en el año 2024), los cuales forman parte del rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados y otro resultado integral.

Al 31 de diciembre, los valores nominales de las operaciones "forex swap" y "forward" por tipo de moneda son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	6 027 241	20 122 736
Venta de dólar estadounidense / compra de otras monedas distintas al sol	1 025 453	190 705
Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol	404 206	58 776
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	170 210	97 302
Compra de yen japonés / venta de otras monedas distintas al sol	35 881	17 443
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	1 701 234	1 637 736
Compra de euro/ venta de otras monedas distintas al sol	224 654	293 063
Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol	2 822 353	7 563 533
Compra de corona sueca / venta de otras monedas distintas al sol	-	9 398
Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol	-	7 994
Compra de corona noruega / venta de otras monedas distintas al sol	10 977	5 412
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	-	31 521
Compra de dólar canadiense / venta de otras monedas distintas al sol	277 659	21 278
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	1 142 893	8 158 344
Compra de renminbi / venta de otras monedas distintas al sol	-	2 746
Venta de renminbi / compra de otras monedas distintas al sol	9 751	18 585
Compra de won coreano / venta de otras monedas distintas al sol	1 119	1 225
Venta de won coreano / compra de otras monedas distintas al sol	-	-
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	184 385	198 870
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	290 174	143 061
Compra de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	20 491	23 184
Venta de new zealand dólar / compra de otras monedas distintas al sol	10 440	64 912
Compra de francos suizos / venta de otras monedas distintas al sol	2 567	-
Venta de francos suizos / compra de otras monedas distintas al sol	22 492	2 399 722
Total	14 384 200	41 067 546

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central mantiene operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos del Tesoro Público, con empresas bancarias y Otras Entidades y Fondos, siendo el nominal en soles de S/ 8 387 millones y S/ 3 133 millones, respectivamente.
- (e) Corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por las firmas especializadas BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central mantiene 7 340 contratos de operaciones con futuros de precio con posiciones largas más posiciones cortas (6 413 contratos durante el año 2024), cuyos subyacentes son bonos de los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Francia, EE.UU., Japón y el Reino Unido denominados en sus respectivas monedas, uno de los cuales mantiene 1 005 contratos de futuros de tasas de interés sobre SOFR, mientras que, un administrador cuenta con 2 posiciones (difieren en la tasa de cupón) en TBA. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor estimado de mercado, proporcionado por las firmas especializadas generó un activo de S/ 4 millones y S/ 15 millones, respectivamente, y un pasivo de S/ 2 millones y S/ 5 millones, respectivamente, los cuales fueron registrados como parte de los rubros "Otros activos disponibles" y "Pasivos de reserva", respectivamente, del estado de situación financiera; y una ganancia por S/ 23 millones y S/ 12 millones, respectivamente, que forman parte del rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados y otro resultado integral.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantenía con empresas bancarias operaciones de crédito de cartera de valores por S/ 2 309 millones. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco Central no mantiene operaciones de crédito de cartera de valores.
- (h) Corresponde a la garantía otorgada por el gobierno a las empresas del Sistema financiero para otorgar créditos a favor de particulares en el marco del Programa Reactiva Perú. En diciembre de 2025 vencieron la totalidad de operaciones de reporte con garantía del Gobierno del programa "Reactiva Perú".

21. GASTOS OPERATIVOS

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales	23	180 906	170 893
Gastos de administración		80 139	72 267
Gastos de salud de personal activo	16(c).i	14 149	41 610
Gastos de provisión actuarial	16(c)	17 502	205 907
Depreciación	9	13 222	13 587
Amortización		2 073	1 834
Otros		8 953	7 563
		316 944	513 661

En los años 2025 y 2024, los gastos de administración corresponden principalmente a gastos de vigilancia, suministros informáticos, mantenimiento, servicios públicos, capacitaciones, consultorías, seguros, entre otros.

22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	53 681	58 523
Gastos de impresión de billetes emitidos	62 512	51 359
Gastos de traslado de billetes y monedas	4 471	4 170
	120 664	114 052

23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Remuneración básica	106 770	98 895
Gratificaciones y vacaciones	26 189	27 269
Bonificaciones y asignaciones	20 974	20 166
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	10 486	9 633
EsSalud	9 800	9 074
Capacitaciones	3 502	2 852
Otros	3 185	3 004
	180 906	170 893

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. Clasificaciones contables y valor razonable

La tabla a continuación muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco Central, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable.

	Nota	Al 31 de diciembre de 2025			Medidos a valor razonable (i)				
		A costo amortizado (S/ 000)	A valor razonable con cambios en ORI (S/ 000)	Pasivos financieros a costo amortizado (S/ 000)	Total (S/ 000)	Nivel 1 (S/ 000)	Nivel 2 (S/ 000)	Nivel 3 (S/ 000)	Total (S/ 000)
<i>En miles de soles</i>									
Activos financieros									
		109 855	-	-	109 855	-	-	-	-
	3	69 040 005	-	-	69 040 005	-	-	-	-
	4	8 302 270	-	-	8 302 270	-	-	-	-
	5	9 911 453	195 550 909	-	205 462 362	195 550 909	-	-	195 550 909
	7	3 993 100	-	-	3 993 100	-	-	-	-
		8 831	42 085	-	50 916	-	42 085	-	42 085
		67 160	-	-	67 160	-	-	-	-
	8	14 924 850	19 997 964	-	34 922 814	19 997 964	-	-	19 997 964
	10	-	753 044	-	753 044	-	753 044	-	753 044
		106 357 524	216 344 002	-	322 701 526	215 548 873	795 129	-	216 344 002
Pasivos financieros									
		-	52 538	106 288	158 826	-	52 538	-	52 538
	7 y 11	-	-	13 330 816	13 330 816	-	-	-	-
	12 y 13	-	-	85 780 799	85 780 799	-	-	-	-
	14	-	-	112 475 183	112 475 183	-	-	-	-
	15	-	-	86 642 071	86 642 071	-	-	-	-
	16	-	-	2 212 779	2 212 779	-	-	-	-
		-	52 538	300 547 936	300 600 474	-	52 538	-	52 538

(i) Dada las características de los instrumentos financieros que posee el Banco (principalmente valores de entidades internacionales de muy alta liquidez y profundidad), estos están en su gran mayoría clasificados en la jerarquía: Nivel 1 (precios cotizados) de valor razonable.

B. Gestión de riesgos financieros

El Banco Central está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.B(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 88,11 por ciento y 89,86 por ciento del total activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del Sistema financiero nacional o “*shocks*” externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente en el portafolio de inversiones, que está compuesto por activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales y tenencias de oro en el exterior.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de estas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son los siguientes:

i. Riesgo de liquidez

Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando valores de mercados en los que hay alta negociación de dichos instrumentos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido “*spread* compraventa” en la cotización de mercado de estos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas, como sigue:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende principalmente los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinados a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Al 31 de diciembre la distribución porcentual del portafolio de inversiones por tramos y plazo al vencimiento es como sigue:

<i>En porcentaje</i>	<u>2025</u> (%)	<u>2024</u> (%)
Plazo al vencimiento		
Entre 0 y 3 meses	32%	28%
Entre 3 y 12 meses	13%	12%
Mayor a un año	55%	60%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

ii. Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación, presentamos un resumen de la clasificación de riesgo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre:

<i>En porcentaje</i>	<u>2025</u> (%)	<u>2024</u> (%)
Clasificación de largo plazo		
AAA	14%	67%
AA+/AA/AA-	73%	22%
A+/A/A-	13%	11%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

iii. Riesgo de moneda (cambiario)

Se define como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de lo siguiente:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3,358 y S/ 3,758, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera son los siguientes:

	2025			2024		
	U.S. Dolar (UDS 000)	Otras monedas (UDS 000)	Total (UDS 000)	U.S. Dolar (UDS 000)	Otras monedas (UDS 000)	Total (UDS 000)
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>						
Activos monetarios						
Caja en moneda extranjera	32 714	-	32 714	36 812	-	36 812
Depósitos en bancos del exterior	19 004 688	1 555 171	20 559 859	9 939 525	4 457 581	14 397 106
Depósitos en organismos del exterior	-	2 472 385	2 472 385	-	2 348 542	2 348 542
Valores de entidades internacionales	56 282 175	4 903 758	61 185 933	52 993 170	5 252 865	58 246 035
Oro	-	4 806 598	4 806 598	-	2 922 767	2 922 767
Aportes a organismos internacionales	633 885	555 246	1 189 131	603 794	524 853	1 128 647
Otros activos disponibles	5 384	9 778	15 162	118 964	1 300	120 264
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	259 727	-	259 727	245 528	-	245 528
Otros activos	2 534	1 100	3 634	1 649	510	2 159
	76 221 107	14 324 036	90 545 143	63 939 442	15 528 418	79 467 860
Pasivos monetarios						
Pasivos de reserva	33 818	13 480	47 298	196 673	16 848	213 521
Otros pasivos externos	-	2 606 919	2 606 919	-	2 483 438	2 483 438
Depósitos en moneda extranjera	25 801 688	1	25 801 689	23 147 653	151	23 147 804
Otros pasivos	587 105	-	587 105	67 762	-	67 762
	26 422 611	2 620 400	29 043 011	23 412 088	2 500 437	25 912 525
Subtotal	49 798 496	11 703 636	61 502 132	40 527 354	13 027 981	53 555 335
Derivados						
Posición de forwards, neta	2 125 864	(1 549 692)	576 172	5 947 744	(5 253 493)	694 251
Posición monetaria, neta	51 924 360	10 153 944	62 078 304	46 475 098	7 774 488	54 249 586

- (b) Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos, sin incluir derivados financieros, expresados en su equivalente en miles de dólares estadounidenses, es como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025 (UD\$ 000)	2024 (UD\$ 000)
Activos		
Dólar estadounidense	76 220 425	63 938 758
Oro	4 807 319	2 923 519
DEG (i)	3 027 631	2 873 396
Euro	1 293 723	2 374 695
Libras esterlinas	1 009 621	955 742
Yen japonés (ii)	505 137	438 373
Otras monedas	3 681 287	5 963 377
	90 545 143	79 467 860
Pasivos		
Dólar estadounidense	26 422 611	23 412 088
DEG (i)	2 598 708	2 477 133
Otras monedas	21 692	23 304
	29 043 011	25 912 525
Activos netos	61 502 132	53 555 335

- (i) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembro en proporción a su cuota de participación. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no existe exposición en esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones "forward" (nota 20(b)).
- (c) Al 31 de diciembre, la cotización de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Onza troy de oro	4 312,70000	2 622,680000
Libra esterlina	1,348200	1,252000
DEG	1,369500	1,304130
Euro	1,175200	1,036000
Yen japonés	0,006384	0,006356

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley Orgánica, en el año 2025, el Banco Central registró un reajuste negativo neto por valuación de moneda extranjera de S/ 5 331 millones (reajuste positivo neto de S/ 3 271 millones en el año 2024) que forma parte del rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio (nota 17(e)).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad ante las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible en el tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, considerando que las otras variables se mantienen constantes, en el estado de resultados. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco Central porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio.

Análisis de sensibilidad	Cambios en tasas de cambio	2025 (S/ 000)	2024 (S/ 000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5%	10 326 030	10 062 965
Dólares estadounidenses	10%	20 652 060	20 125 929
Libras esterlinas	5%	169 480	179 409
Libras esterlinas	10%	338 961	358 819
Yen japonés	5%	84 780	82 350
Yen japonés	10%	169 561	164 700
Euro	5%	217 079	446 121
Euro	10%	434 157	892 242
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5%	(10 326 030)	(10 062 965)
Dólares estadounidenses	10%	(20 652 060)	(20 125 929)
Libras esterlinas	5%	(169 480)	(179 409)
Libras esterlinas	10%	(338 961)	(358 819)
Yen japonés	5%	(84 780)	(82 350)
Yen japonés	10%	(169 561)	(164 700)
Euro	5%	(217 079)	(446 121)
Euro	10%	(434 157)	(892 242)

iv. Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la duración promedio del portafolio de inversiones es de 1,42 y 1,49 años respectivamente, compuesto por los activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro.

v. Riesgo operacional

El Banco Central define el riesgo como el efecto de la incertidumbre o la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte su capacidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y funciones, salvaguardar el valor de su patrimonio y proteger su reputación, imagen y credibilidad. En ese sentido, el riesgo operacional se refiere al potencial impacto negativo sobre la capacidad del Banco para cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera eficaz, en forma de pérdidas o interrupciones, que surgiría de la falla o inadecuación de procesos internos, sistemas o personas, o de eventos externos.

La gestión de riesgos constituye una parte integral de todas las actividades del Banco, desde la planificación estratégica y la toma de decisiones hasta la ejecución de procesos y el desarrollo de proyectos. La gestión integral de riesgos forma parte de la cultura organizacional del Banco y es responsabilidad de todo el personal en cada uno de sus niveles.

El Banco gestiona sus riesgos con base en un enfoque estructurado y exhaustivo que contribuye a resultados consistentes y comparables, para lo cual se apoya en una estructura de gobierno que asigna responsabilidades claras. Los informes con resultados son presentados por la Gerencia de Riesgos al Comité de Riesgos, órgano que toma conocimiento de la implementación de acciones de mejora de procesos y decide acerca de la implementación de medidas de tratamiento de riesgos.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgo crediticio o de tasa de interés significativos.
- El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su valor estimado de mercado.

- El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- El valor de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso de que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. En adición, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que está en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.